

OFICIO No. 1702-GA-2017

Tegucigalpa, M.D.C.,
07 de julio de 2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

UNIDAD	TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	11-07-17
HORA	06:25 pm
RECIBE	Salomon Navea

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No-514-UT-2017, donde solicita información de las Concesiones del mes de junio de 2017, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de junio del año 2017.

Atentamente,


**ING. JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO**



Cc: Archivo.
JAR/ysr.

Oficio No. 514-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 03 de julio de 2017

Ingeniero
José Armando Ramírez
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado Ingeniero Ramírez:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de junio de 2017.**

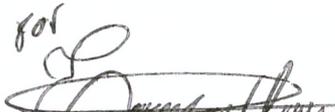
Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

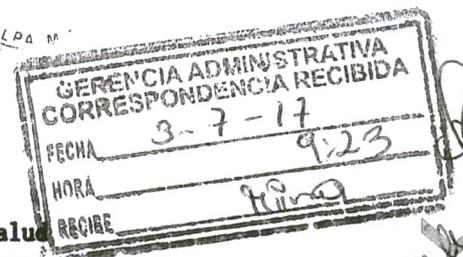
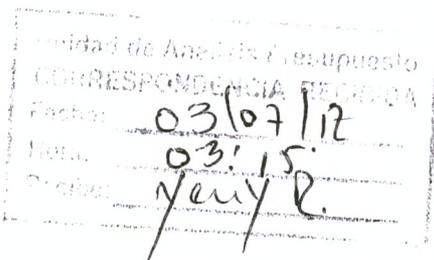
Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permissionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 07 de julio de 2017**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2017, 13 de junio del 2017 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

for

ABG. ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

*Recibido
3-7-17
3:30*